

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 482-2017-UNAM

Moquegua, 28 de Setiembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 362-2017-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Setiembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.09.2017 culminada el 28.09.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 423-2017-UNAM de fecha 06 de Setiembre 2017, se aprueban las Bases del Proceso de Selección para Contrato de Jefes de Prácticas Semestre 2017-II; dentro de los parámetros que otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del concurso.

Que, con Oficio N° 362-2017-VIPAC-CO/UNAM de 25 de Setiembre 2017, la Vicepresidencia Académica solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita el acto resolutive de aprobación de Comisión de Jurado Evaluador para el Segundo Concurso de Jefes de Práctica 2017-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.09.2017 culminada el 28.09.2017, por UNANIMIDAD acuerda conformar el Jurado Evaluador para el Segundo Concurso de Jefes de Prácticas 2017-II de la Universidad Nacional de Moquegua, integrado por: Presidente, Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica; Primer Miembro, Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila, Vicepresidente de Investigación; Segundo Miembro, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, Docente Ordinario Principal.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2017 y culminada el 28 de Setiembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el JURADO EVALUADOR para el Proceso de Segundo Concurso de JEFES DE PRÁCTICAS 2017-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que estará integrado por:

PRESIDENTA	: <i>Dra. María Elena Echevarría Jaime</i> Vicepresidenta Académica
PRIMER MIEMBRO	: <i>Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila</i> Vicepresidente de Investigación
SEGUNDO MIEMBRO	: <i>Dr. Mario Aurelio Coyla Zela</i> Docente Ordinario Principal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos Gámez
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



Guillermo S. Kuong Cornejo
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
Interesados
Arch. (2)

2.21



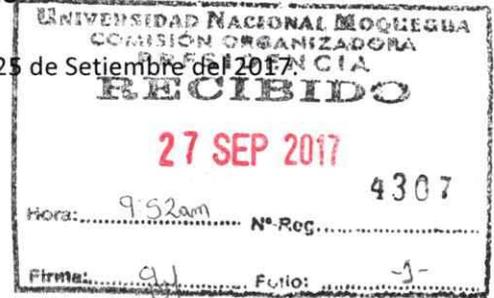
Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 25 de Setiembre del 2017.

OFICIO N° 362 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : COMISIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE JEFES DE PRÁCTICAS 2017- II

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la referencia solicito se emita acto resolutivo de Aprobación de Comisión de Jurador Evaluador para el Segundo Concurso de Jefes de Práctica 2017-II de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

- Presidente : Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidencia Académica
- Primer Miembro : Dr. Alberto Basilio Quispe Cohaila Vicepresidente de Investigación
- Segundo Miembro : Dr. Mario Aurelio Coyla Zela Docente Ordinario Principal



Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Echevarría
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEE:VIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
053 – 463514 Anexo (202) 053-461227
PROVEIDO: 1059
FECHA :
PASE A : SECCION
PARA :
SECCION